

# **Servicios web de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Órganos de Contratación**

## **Procedimiento de Integración**

**Dirección General del Patrimonio del Estado**  
**Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica**

---

**Versión: 3.10**

**Fecha: 15/11/2021**

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración		Fecha :	15/11/2021

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1.0	25-11-2008	
1.1	04-02-2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha añadido el parámetro BuyerProfileID a la petición “GetExpedientState”</li> <li>- Se añade explicación en el apartado sobre los parámetros que permiten asociar un mensaje B2B a su EVL en el apartado “3.1 Datos”</li> </ul>
1.2	06-10-2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Referencias a otros documentos (apartado 1)</li> <li>- El código cuando el mensaje es OK cambia de PLACE0001 a OK (apartado 4.1)</li> <li>- Puntualizaciones sobre adjudicaciones: (apartado 2.7)</li> <li>- Validación de documentos CODICE (apartado 5.1) ya no existe procedimiento Online mediante scripts</li> <li>- Se indica el mensaje de error en caso de error de validación con el esquema (apartado 5.6)</li> <li>- Nuevos ficheros para describir el Perfil CODICE (apartado 5.1 y Anexo I)</li> <li>- Cambio en procedimiento de integración (apartado 6)</li> <li>- Nuevo anexo III</li> <li>- Se introduce el concepto de desierto provisionalmente, y desierto definitivamente, dejando el caso de desierto como un caso particular de la adjudicación.</li> <li>- Se eliminan los estados Desierto, Renuncia y Desistimiento, que se asimilan con Resuelto Parcialmente y Resuelto.</li> </ul>
2.0	1-07-2010	Adaptación del documento para la publicación con la nueva versión de CODICE 2.0, y reorganización de los contenidos.
2.1	15-12-2010	Incorporación de las modificaciones necesarias para la adaptación a la ley 34/2010: 3.7, 4.2, 5.1.1, 5.2, 5.2.4, 5.8, 5.9, Anexo III Modificación de los apartados 5.3 y 5.6 para reflejar los últimos cambios
2.2	13-04-2011	<p>Incorporación de nuevas funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rectificación de anuncios</li> <li>- Cambio de publicador del expediente</li> <li>- Consulta de datos del órgano de contratación</li> <li>- Consulta de datos del expediente</li> <li>- Validación y previsualización de documentos códice</li> </ul> <p>Se incluye un resumen de funcionalidades de la Plataforma disponibles por vía sistemática, y a través del portal web</p> <p>Se añaden detalles sobre el contenido de la cabecera WS-Security</p>
2.3	25-06-2012	Se divide la versión anterior del documento en tres partes: Descripción funcional, Documento técnico, y Procedimiento de integración
2.4	10-10-2013	Se añade referencia al WSDL para acceder a los servicios de anulación de anuncios y documentos

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO  SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			Fecha : 15/11/2021

Versión	Fecha	Descripción
2.5	11-04-2014	Se añade el procedimiento a seguir para renovar el certificado de firma de peticiones (apartado 5 y anexo IV)
2.6	27/11/2014	Se sustituyen las referencias a Plataforma de Contratación del Estado por Plataforma de Contratación del Sector Público Se incluye aclaración sobre alta en entorno de pruebas en apartado 3. Se añade información sobre lista de distribución
2.7	17/03/2016	Se actualiza la imagen del entorno de pruebas Se añade en apartados 4 y 5 que debe indicarse el nombre del perfil de contratante como figura en PLACSP
2.8	09/12/2016	Se actualiza el procedimiento de pruebas de publicación en DOUE
3.0	15/01/2018	Se actualiza el apartado 1.1. con información sobre las listas de distribución. Se introducen procedimientos de pruebas sobre servicios de gestión del espacio virtual de la licitación, y sobre los servicios de licitación electrónica
3.1	05/06/2018	Modificación en apartado 1.1, 3, 4,5, Anexos. Cambio en el procedimiento de integración: no es necesario pasar las pruebas si ya han sido superadas por otro órgano de contratación. Se incluyen avisos sobre protección de datos personales Las solicitudes de alta en producción se deben enviar por registro Se corrigen erratas a referencias a anexos.
3.2	25/09/2018	Se cambian las referencias al dominio del ministerio de Hacienda.
3.3.	04/02/2019	Apartado 3 el acceso al entorno de pruebas es únicamente con la finalidad de realizar pruebas de integración sistemática. Se explica para que se usarán los datos del contacto principal del OC.
3.4	12/04/2019	Se elimina el Apartado 6 Se corrige errata en el apartado 3.4 respecto a los servicios de publicación CODICE sólo pueden usarse en licitaciones que no son electrónicas a través de plataforma. Apartado 3.5 incluye la publicación en diarios oficiales
3.5	23/04/2019	Apartado 3 Se añade la necesidad de enviar una declaración responsable de uso del entorno de preproducción.
3.6	02/10/2019	Apartado 3 Se añade la necesidad de indicar una descripción de la funcionalidad que se va a probar. Se añade un nuevo apartado 'Apartado 6' que explica el formato de las comunicaciones con la Plataforma de Contratación del Sector Público
3.7	28/10/2019	Apartados 4, 5, Anexo II y Anexo III. Las solicitudes deben identificar al órgano solicitante mediante membrete y remitente Apartado 1.1. se indica cómo eliminar suscripción de las listas de distribución Apartado 3. Se especifica que la declaración responsable debe estar firmada por el responsable del órgano de contratación en producción
3.8	05/03/2021	Se eliminan las referencias al envío de solicitudes a través de

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO  SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			Fecha : 15/11/2021

Versión	Fecha	Descripción
		registro. No será necesario realizar dicho trámite.
3.9	22/06/2021	Apartado 4. Nuevo formulario para el alta sistémica
3.10	15/11/2021	Apartado 5. Nuevo formulario de cambio de certificado Anexo II. Eliminación del anexo por el nuevo formulario

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

## **ÍNDICE**

<b><u>1 INTRODUCCIÓN</u></b> .....	<b><u>6</u></b>
1.1 Propósito .....	6
<b><u>2 REFERENCIAS</u></b> .....	<b><u>7</u></b>
<b><u>3 PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN</u></b> .....	<b><u>8</u></b>
3.1 Entorno de pruebas .....	10
3.2 Comunicación de credenciales para acceso B2B .....	12
3.3 Administrador B2B del Órgano de Contratación.....	12
3.4 Procedimiento de pruebas de publicación en PLACSP mediante el envío de anuncios en formato CODICE.....	12
3.5 Procedimiento de pruebas de servicios de gestión del Espacio Virtual de la Licitación.....	14
3.6 Pruebas de publicación en BOE .....	15
3.7 Pruebas de publicación en DOUE .....	16
3.8 Superación de las pruebas .....	17
<b><u>4 ENTRADA EN SERVICIO EN EL ENTORNO PRODUCTIVO</u></b> .....	<b><u>19</u></b>
<b><u>5 ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO</u></b> .....	<b><u>21</u></b>
<b><u>6 FORMATO DE LAS COMUNICACIONES ESTABLECIDAS CON LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</u></b> .....	<b><u>22</u></b>
<b><u>ANEXO I. DATOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE PRUEBAS</u></b> .....	<b><u>23</u></b>
<b><u>ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADO</u></b> .....	<b><u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u></b>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
		Fecha :	15/11/2021

## 1 Introducción

### 1.1 Propósito

Este documento está destinado a los responsables del proyecto de integración de un órgano de contratación con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Describe el procedimiento recomendado con todos los pasos a seguir para lograr la integración sistemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público, con instrucciones de tipo organizativo y recomendaciones para obtener los mejores resultados de la realización de las pruebas de integración.

Existe una lista de distribución sobre novedades en la interfaz de integración sistemática con la Plataforma. Pueden realizar el alta y baja en dicha lista de forma autónoma enviando un correo electrónico a [lista-placsp-integracionb2b-subscribe@hacienda.gob.es](mailto:lista-placsp-integracionb2b-subscribe@hacienda.gob.es) para el alta y a [lista-placsp-integracionb2bun-subscribe@hacienda.gob.es](mailto:lista-placsp-integracionb2bun-subscribe@hacienda.gob.es) para la baja.

Existen otras dos listas de distribución para informar sobre incidencias o actuaciones en los entornos de pruebas y producción. El acceso a dichas listas es autorizado por la DGPE.

En los correos que reciban de estas listas se indican las instrucciones para realizar la baja y no recibir más correos en un fichero con extensión txt anexado.

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento de Protección de Datos Personales) se informa de que los datos personales facilitados para el registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público serán tratados por la Subdirección General de la Coordinación Electrónica con la finalidad de dar publicidad a los procedimientos de contratación. El mencionado tratamiento de los datos es necesario para el alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de remitir la información debe leer la información adicional en la sección de Protección de Datos (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/info/ProteccionDeDatos/>).

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

## 2 Referencias

1. Especificaciones CODICE: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/codice/>
2. Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Descripción funcional  
<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/IntegracionB2B>
3. Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Documento técnico <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/IntegracionB2B>
4. Perfil de CODICE para publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (CiP) publicado en  
<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/IntegracionB2B>
5. Casos de Prueba para la Integración B2B publicado en  
<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/IntegracionB2B>

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

### 3 Procedimiento de integración

La Plataforma de Contratación del Sector Público dispone de un entorno de pruebas para la publicación de anuncios utilizando la pila de Web Services y seguridad (firma de mensajes y cifrado de canal), según WS-I.

El uso de entorno de pruebas <https://preprod-contrataciondeestado.es> está restringido a personal directamente relacionado con el desarrollo informático y previamente autorizados por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica (SGCCE). La finalidad del acceso está restringida a la realización de pruebas para llevar a cabo la integración sistemática y podrá ser revocada por la SGCCE cuando lo estime conveniente pasados seis meses desde la solicitud de alta en el entorno. Podrá ser ampliada hasta un año bajo solicitud.

Se prohíbe el acceso y uso del entorno a empresas privadas y a empleados públicos o terceros no autorizados.

Para poder realizar estas pruebas se deberá solicitar la creación de un Perfil del Contratante en este entorno a la Sub. Gral. de Coordinación de la Contratación Electrónica ([b2bcontrataciondeestado@hacienda.gob.es](mailto:b2bcontrataciondeestado@hacienda.gob.es)). La solicitud de alta en el entorno de pruebas se realiza enviando un correo electrónico indicando

- Pruebas que se van a llevar a cabo, servicios y funcionalidad que van a utilizar. Especialmente si se va a utilizar la funcionalidad de licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Nombre del contacto principal y responsable de la integración del órgano de contratación y datos de contacto y su NIF (para la creación de un usuario de acceso).
- Nombre de la persona de contacto para cuestiones técnicas y sus datos de contacto.
- Identificación de la empresa desarrolladora (si el desarrollo fuera externo)
- Nombre de la aplicación.
- Parte pública del certificado de sello o componente informático que se utilizará para autenticación de su aplicación. Si no disponen de uno, podemos proporcionarles un certificado de pruebas.
- Dirección IP desde la que se realizarán las publicaciones (peticiones SOAP).
- Declaración responsable firmada por el responsable del órgano de contratación en producción que puede descargarse del siguiente enlace: [http://contrataciondeestado.es/b2b/DGPE\\_PLACE\\_DR\\_PREPROD\\_B2B.docx](http://contrataciondeestado.es/b2b/DGPE_PLACE_DR_PREPROD_B2B.docx).

Los datos personales indicados del responsable de la integración y contacto técnico serán utilizados con la finalidad de informarles sobre cualquier cambio en la interfaz, actuación programada o incidencia en los entornos de pruebas y producción o

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
		Fecha :	15/11/2021

consultarles cualquier duda siempre relacionada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se creará un usuario de acceso al entorno de preproducción y un perfil de pruebas con un usuario responsable (Rol ROC). Se utilizará para ellos los datos indicados del contacto principal de la integración del órgano de contratación. Este acceso al entorno de pruebas está únicamente autorizado para la realización de las pruebas de integración sistemática. Cualquier otro uso (por ejemplo cursos de formación) deberá ser comunicado para su aprobación por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica.

Existen tres listas de distribución de información:

- lista de distribución sobre novedades en la interfaz de integración sistemática con la Plataforma. En esta lista puede darse de alta autónomamente enviando un correo electrónico a [lista-placsp-integracionb2b-subscribe@hacienda.gob.es](mailto:lista-placsp-integracionb2b-subscribe@hacienda.gob.es).
- lista de distribución de preproducción donde se informa sobre cualquier incidencia o actuación en el entorno de pruebas. La DGPE les incluirá en dicha lista en el momento en que se cree el entorno de pruebas.
- lista de distribución de producción donde se informa sobre cualquier incidencia o actuación en el entorno real de la Plataforma de Contratación del sector Público. La DGPE les incluirá en dicha lista en el momento en que se autorice el acceso a producción a través de integración sistemática.

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento de Protección de Datos Personales) se informa de que los datos personales facilitados para el registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público serán tratados por la Subdirección General de la Coordinación Electrónica con la finalidad de dar publicidad a los procedimientos de contratación. El mencionado tratamiento de los datos es necesario para el alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de remitir la información debe leer la información adicional en la sección de Protección de Datos (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/info/ProteccionDeDatos/>).

Los integradores podrán realizar libremente las pruebas que consideren necesarias para asegurar la conectividad, seguridad y consistencia del ciclo de vida de publicación de las licitaciones.

Para pasar a producción, será necesario superar una batería de pruebas supervisadas por personal de la Dirección General de Patrimonio del Estado reproduciendo las condiciones reales de publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector

<b>Plataforma de Contratación del Sector Público</b>	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA</b>			<b>Fecha :</b> <b>15/11/2021</b>
<b>Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración</b>			

Público. No será necesario superar las pruebas si la misma aplicación ya las ha superado en el proceso de integración de otro órgano de contratación

No se ofrecerá soporte sobre aquellas funcionalidades que se utilicen en el entorno de producción sin haber superado las correspondientes pruebas supervisadas.

### 3.1 Entorno de pruebas

En este documento se utilizará el nombre preprod-contrataciondelestado.es para hacer referencia al entorno de pruebas. Este entorno se encuentra disponible a través de la red SARA, y también a través de Internet para los órganos de contratación que no se encuentren adheridos a esta.



#### ENTORNO DE PRUEBAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

En la Plataforma podrá encontrar la información necesaria para contratar con cualquier organismo del Sector Público mediante los servicios que ésta pone a su disposición. La información sobre las Licitaciones publicadas en cualquier Perfil del contratante del Sector Público puede consultarse desde esta Plataforma. Además, las empresas pueden registrarse y acceder nuestros servicios gratuitos y personalizados a través del área Empresas. La plataforma pone a disposición de los Organismos Públicos multitud de servicios que les facilitan realizar la contratación de forma electrónica. Los usuarios de los órganos de contratación del Sector Público pueden acceder a estos servicios a través del área Organismos Públicos.

#### Actualidad de la Plataforma

##### Noticias

**25/06/2015**  
pruebas implantación PLACSP

**21/04/2015**  
Borradores de los Anteproyectos de nueva normativa de contratación pública

**10/04/2015**  
Conferencia de proveedores de suministro de combustible en operaciones y ejercicios en el extranjero

**06/04/2015**  
Sesión de contratación centralizada del nuevo acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable

**02/10/2013**  
Consulta pública sobre servicios de comunicaciones para la Administración General del Estado

[Ver más](#)



El entorno de pruebas ofrece:

- Un portal web que reproduce toda la funcionalidad del entorno de producción: <https://preprod-contrataciondelestado.es>

Plataforma de Contratación del Sector Público	GOBIERNO DE ESPAÑA 	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

- El WSDL con la definición del servicio web

<https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPublicacionCODICE2?wsdl>

<https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosConsultaCODICE2?wsdl>

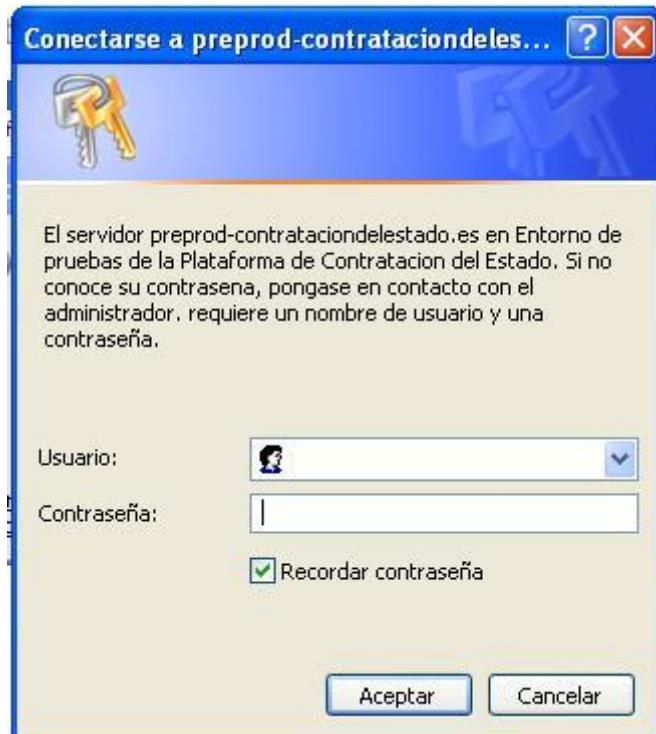
<https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosCODICE2?wsdl>

<https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPLACEB2B?wsdl>

<https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosGestionLicitacionPLACSP?wsdl>

- Los servicios web para la realización de pruebas de publicación B2B en este entorno. El punto de acceso a los mismos aparece indicado en el WSDL.

Al acceder al entorno de pruebas a través del navegador, este le solicitará un nombre de usuario y contraseña para la autenticación de la conexión HTTP. El usuario y contraseña se proporciona junto con la creación del perfil de pruebas como se detalla en el apartado anterior. Las credenciales para acceder al entorno de pruebas se proporcionan junto con el perfil de pruebas.



Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

### 3.2 Comunicación de credenciales para acceso B2B

El primer paso para establecer la confianza entre las dos partes es la comunicación a la Sub. Gral. de Coordinación de la Contratación Electrónica de los siguientes datos para autorizar la publicación en el Perfil del Órgano de Contratación de pruebas a través de un sistema externo:

- Certificado de X.509.v3 utilizado para firmar la cabecera WS-Security de los mensajes SOAP:
  - Existe la posibilidad de solicitar certificados de prueba a la Plataforma de Contratación del Sector Público para probar en el entorno de preproducción,
  - o bien utilizar un certificado emitido por una de las autoridades de certificación aceptadas por la plataforma @Firma.
- Dirección IP desde la que se realizará la publicación.

### 3.3 Administrador B2B del Órgano de Contratación

El usuario Administrador B2B del Órgano de Contratación le resultará muy útil durante la fase de pruebas. Puede obtener más información en el documento *Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Descripción funcional*.

Los usuarios Responsable (ROC) y Administrador (AOC) pueden crear usuarios con este rol para el órgano de contratación.

### 3.4 Procedimiento de pruebas de publicación en PLACSP mediante el envío de anuncios en formato CODICE

La Plataforma de Contratación del Sector Público tiene previsto discontinuar los servicios web de publicación de documentos en formato CODICE **a finales de 2021**, de forma que deberán utilizar para la integración B2B los servicios web de Gestión del Espacio Virtual de la Licitación (información ampliada en la sección 'Noticias y próximas modificaciones' <https://preprod-contrataciondelestado.es/wps/myportal/servicioswebPLACSP>)

Los casos de prueba de la funcionalidad de publicación en PLACSP mediante el envío de anuncios en formato CODICE se definen en el documento **"DGPE\_PLACE\_Casos\_Prueba\_Servicios\_Publicacion\_B2B"**.

**IMPORTANTE:** La publicación de anuncios de información previa, anuncios de licitación y pliegos, adjudicación/renuncias/desistimientos/formalización que se realizan en estas pruebas

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

no son aplicables en procedimientos con presentación de ofertas electrónicas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para procedimientos con presentación de ofertas electrónicas a través de la Plataforma se deben utilizar los servicios de gestión del Espacio Virtual de Licitación

Estas pruebas cubren las siguientes funcionalidades:

- Publicación, rectificación y anulación de anuncios de información previa:
  - En el perfil del contratante
  - En el Diario Oficial de la Unión Europea
  - En el Boletín Oficial del Estado
- Publicación, rectificación y anulación de anuncios de licitación
  - En el perfil del contratante
  - En el Diario Oficial de la Unión Europea
  - En el Boletín Oficial del Estado

Publicación, rectificación y anulación de pliegos en el perfil del contratante

Publicación, rectificación y anulación de anuncios de adjudicación/desiertos en el perfil del contratante. En el caso de desiertos, también se permite su envío al DOUE

- Publicación, rectificación y anulación de anuncios de formalización
  - En el perfil del contratante
  - En el Diario Oficial de la Unión Europea
  - En el Boletín Oficial del Estado

Publicación, rectificación y anulación de anuncios de renuncia/desistimientos

- En el perfil del contratante
- En el Diario Oficial de la Unión Europea

Publicación y anulación de otros documentos en el Espacio Virtual de la Licitación

Se recomienda realizar los siguientes pasos:

1. Publicación del anuncio mediante el servicio web
2. Acceso al EVL correspondiente mediante el usuario Administrador B2B del Órgano de Contratación y comprobación de que los datos cargados son coherentes con la información enviada.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b> <b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</b> <b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA</b>
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración	<b>Fecha :</b> <b>15/11/2021</b>	



3. Visualizar el documento publicado dentro del EVL en formatos (HTML, PDF y XML)



4. Visualizar el documento publicado en el portal en la lista de Licitaciones Abiertas/ Licitaciones Resueltas de la página principal, y mediante la herramienta de búsqueda de licitaciones.

### 3.5 Procedimiento de pruebas de servicios de gestión del Espacio Virtual de la Licitación

Los casos de prueba sobre la utilización de los servicios de gestión del Espacio Virtual de la Licitación se definen en el documento **“Casos de Prueba para la gestión del Espacio Virtual de la Licitación a través de servicios web”**

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO  SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración	Fecha :	15/11/2021	

Estas pruebas se refieren a las siguientes funcionalidades:

- Creación de licitaciones
- Edición de datos del Espacio Virtual de la Licitación
- Carga y borrado de documentos el Espacio Virtual de la Licitación
- Envío de notificaciones electrónicas desde el Espacio Virtual de la Licitación
- Publicación de anuncios en el perfil del contratante, BOE y DOUE desde el Espacio Virtual de la Licitación

### 3.6 Pruebas de publicación en BOE

Para visualizar los anuncios tal y como aparecerían publicados en el BOE a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se accederá al formulario de autoliquidación el BOE.

La URL para acceder a este formulario de autoliquidación se encuentra en la respuesta que devuelve la Plataforma de Contratación del Sector Público (Ver 'Documento Técnico') También se puede acceder a esta URL a través de la aplicación web, dentro del expediente.

Resumen

Publicación en plataforma	Publicación BOE	Publicación DOUE	Documento	Ver documentos	Acciones
03/02/2012 11:10:25	<a href="#">Publicar en el BOE</a>	Enviado: 03/02/2012	Anuncio Previo	<a href="#">Html</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	
03/02/2012 11:59:54	<a href="#">Publicar en el BOE</a>	Enviado: 03/02/2012	Anuncio de Licitación	<a href="#">Html</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	

Adjulación

Publicación en plataforma	Publicación BOE	Publicación DOUE	Documento	Ver documentos	Acciones
03/02/2012 12:36:18			1, 2	<a href="#">Html</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	<input type="button" value="previsualizar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

Formalización

Publicación en plataforma	Publicación BOE	Publicación DOUE	Documento	Ver documentos	Acciones
09/03/2012 10:05:48	Pendiente de confirmar:	Enviado: 09/03/2012	1, 2	<a href="#">Html</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	<input type="button" value="previsualizar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>

Podrá visualizar el anuncio mediante el botón "Ver Anuncio"

Plataforma de Contratación del Sector Público	GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO  SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración		Fecha : 15/11/2021

 **Extranet.BOE.es** [BOE.es | La Tienda del BOE](#)

Servicio Gestión de Anuncios (Plataforma de Contratación del Estado)

Anuncio 3201205453229.

 Su anuncio ha sido recibido satisfactoriamente por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

**Datos del anuncio**

Tome nota de los siguientes datos. Le serán útiles en el seguimiento del anuncio que podrá hacer desde la aplicación ["Anuncios en BOE y BORME"](#):

Referencia: 3201205453229  
CIF/NIF: V15392319  
Importe: 0,00 euros

**Impresos del anuncio**

Como el anuncio ha sido insertado a través de la Plataforma de Contratación del Estado, **no es necesario que envíe firmado el texto del anuncio.**

Podrá recuperar cualquiera de los documentos relacionados con el anuncio desde la aplicación ["Anuncios en BOE y BORME"](#)

**Ver anuncio** **Cerrar**

### 3.7 Pruebas de publicación en DOUE

Para visualizar los anuncios tal y como aparecerían publicados en el DOUE se accederá al expediente con el usuario ATPB2B, Responsable del Órgano de Contratación (ROC), Administrador del Órgano de Contratación (AOC) o Publicador (POC-PUB) que tuviera asignado el expediente.

Dentro del Espacio Virtual de la Licitación correspondiente al expediente, en la pestaña “Resumen”, en la columna “Publicación DOUE” aparece un enlace “Enviado: dd/mm/aaaa” en el que se indica la fecha en la que el anuncio fue enviado.

#### Resumen Licitación

Publicación en Plataforma	Publicación BOE	Publicación DOUE	Documento	Ver documentos	Acciones
30/09/2016 16:06:32	Pendiente de confirmar	Enviado: 29/09/2016	Anuncio de Licitación	<a href="#">Html</a> <a href="#">Pdf</a> <a href="#">Xml</a> <a href="#">Sello de Tiempo</a>	<a href="#">previsualizar</a> <a href="#">Aceptar</a>

Al pulsar sobre el enlace se despliega un área con detalles sobre el envío del anuncio, pudiendo descargar el anuncio tal y como se envió al DOUE a través del enlace “Visualizar anuncio enviado”

Detalle de la Publicación Oficial			
Diario Oficial	DOUE		
Número de Anuncio	2016-008470		
<a href="#">Visualizar anuncio enviado</a>			
Evento	Estado	Fecha	Acciones
Acuse de Recibo	Enviado	29-09-2016 11:03	
<a href="#">Volver</a>			

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
			Fecha : 15/11/2021

Descargue el anuncio enviado al DOUE y compruebe que su contenido es correcto.

1 / 3

#### Servicios sociales y otros servicios específicos – contratos públicos

##### Anuncio de adjudicación de contrato

##### Servicios

Directiva 2014/24/UE

##### **Apartado I: Poder adjudicador**

###### I.1) **Nombre y direcciones**

Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica  
S2826002D  
José Abascal, 4  
Madrid  
28029  
España

Persona de contacto: Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica  
Teléfono: +34 910000000

Correo electrónico: [afp\\_contrataciondelestado@meh.es](mailto:afp_contrataciondelestado@meh.es)

Código NUTS: ES300

###### **Direcciones de internet:**

Dirección principal: <http://sitiodement.es>

Dirección del perfil de comprador: <https://pre1-contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ynUz6V6bDJY%3D>

###### I.2) **Contratación conjunta**

###### I.4) **Tipo de poder adjudicador**

Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales

###### I.5) **Principal actividad**

Servicios públicos generales

##### **Apartado II: Objeto**

###### II.1) **Ámbito de la contratación**

###### II.1.1) **Denominación:**

Servicios de prevención de problemática familiar

Número de referencia: 06102016 004

### 3.8 Superación de las pruebas

Se comunicará a la DGPE los datos relativos a las pruebas realizadas según los modelos correspondientes para su verificación.

Una vez superadas estas pruebas se permitirá la utilización de los servicios web, correspondientes a las funcionalidades verificadas en pruebas, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

No se ofrecerá soporte en producción sobre funcionalidad no validada por la DGPE en el entorno de pruebas. Si una vez superadas las pruebas iniciales, desean ampliar la funcionalidad de la que se hace uso a través de los servicios web deberán enviar los informes de pruebas correspondientes para su verificación.

Los cambios normativos pueden obligar a adaptaciones en las aplicaciones, que podrían requerir la repetición de los casos de prueba que se vieran afectados.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
		Fecha :	15/11/2021

#### 4 Entrada en servicio en el entorno productivo

Una vez superadas las pruebas se solicitará el alta del servicio en el entorno productivo de la PLACSP.

Se puede solicitar el alta en producción directamente sin realizar las pruebas si la misma aplicación ya las ha superado en el proceso de integración de otro órgano de contratación.

La solicitud de integración sistemática requiere la comunicación del certificado de componente del órgano de contratación que se utilizará en el entorno productivo. Este certificado deberá cumplir el estándar X.509 v.3 y estar emitido por una de las autoridades de certificación aceptadas por la plataforma @Firma.

Esta solicitud se encuentra regulada por la ORDEN EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Si el perfil no está dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público deberá solicitarlo siguiendo las instrucciones detalladas en <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/AccesoAPlataforma>.

Para realizar el alta sistemática deberán enviar por correo electrónico el formulario de solicitud que pueden descargarse del siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/b2b/FormularioAltaB2B.pdf>.

Se trata de una solicitud que está preparada para ser rellenada y firmada a través de una herramienta que permite el tratamiento de formularios PDF y firma digital. Se recomienda el uso de Adobe Reader, que pueden obtener en <https://get.adobe.com/es/reader/>. Tengan en cuenta que algunos navegadores web permiten completar el formulario, pero no firmarlo, por lo que no es una opción válida. En la propia solicitud encontrarán instrucciones específicas para rellenarla. Asegúrense antes de realizar la solicitud que los datos del perfil del contratante y sus usuarios están actualizados.

Los datos personales indicados del responsable de la integración y contacto técnico serán utilizados con la finalidad de informarles sobre cualquier cambio en la interfaz, actuación programada o incidencia en el entorno de producción o consultarles cualquier duda siempre relacionada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento de Protección de Datos Personales) se informa de que los datos personales facilitados para el registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público serán tratados por la Subdirección General de la

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

Coordinación Electrónica con la finalidad de dar publicidad a los procedimientos de contratación. El mencionado tratamiento de los datos es necesario para el alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de remitir la información debe leer la información adicional en la sección de Protección de Datos (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/info/ProteccionDeDatos>).

La solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección [b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es](mailto:b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es). En el mismo correo se adjuntará la parte pública del certificado de componente con el que se firmarán las peticiones y cuyo detalle se ha incluido en la solicitud. Por seguridad, nuestro servidor de correo bloquea los ficheros con extensión .cer, por lo que deberán incluir el certificado en un .zip.

En caso de que el perfil del contratante no estuviera dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público también deberán remitir la solicitud a [Altas.OC@hacienda.gob.es](mailto:Altas.OC@hacienda.gob.es).

Una vez se haya habilitado la integración sistémica se enviarán los datos básicos del órgano de contratación para que configuren sus sistemas.

#### ALTAS MASIVAS:

En el caso de que una organización tenga un número elevado de órganos de contratación o proporcione el servicio de integración sistémica a otras entidades (por ejemplo, diputaciones provinciales que dan servicio a entidades locales) las solicitudes de alta y alta sistémica pueden ser realizadas de forma conjunta. Deberá contar con el consentimiento de los órganos de contratación y hacerlo constar en la solicitud.

En el caso de alta de perfiles de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público se deberá enviar el formulario de alta en formato Excel, incluyendo una columna por cada perfil de contratante con todos los datos indicados.

Si las solicitudes de alta las van a realizar independientemente cada órgano de contratación, el organismo que presta el servicio deberá enviar una hoja Excel con la relación de todos los perfiles de contratante a los que va a dar servicio indicando su nombre en PLACSP, NIF y datos de certificado a [b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es](mailto:b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es)

Una vez se hayan dado de alta y habilitado a todos los órganos de contratación, se comunicarán los datos básicos para que configuren sus sistemas.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA			Fecha :
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			15/11/2021

## 5 Actualización del certificado

Cuando sea necesaria la renovación del certificado se solicitará igualmente el cambio de certificado haciendo constar los datos del nuevo y la identificación de los órganos de contratación a los que afectaría la modificación. La solicitud deberá ir firmada por el solicitante, que será responsable de los órganos y/o estará facultado para solicitar el cambio del certificado, y se enviará por correo electrónico a la dirección [b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es](mailto:b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es) En el mismo correo se adjuntará la parte pública del certificado de componente con el que se firmarán las peticiones y cuyo detalle se ha incluido en la solicitud. Por seguridad, nuestro servidor de correo bloquea los ficheros con extensión .cer, por lo que deberán incluir el certificado en un .zip.

El formulario de solicitud pueden descargarlo a través del siguiente enlace:  
<https://contrataciondelestado.es/b2b/FormularioCambioCerB2B.pdf>

La actualización del certificado se realizará durante los 7 días siguientes a su recepción, salvo causa de fuerza mayor. Se comunicará al correo del solicitante el día y rango de horas en que se cambiará el certificado con al menos 24 horas de antelación. Una vez realizada la actualización, se comunicará de nuevo por correo. Esta anotación, así como otras instrucciones vienen indicadas al final del formulario del párrafo anterior.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA   MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO  SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración		Fecha : 15/11/2021

## 6 Formato de las comunicaciones establecidas con la Plataforma de Contratación del Sector Público

Todos los asuntos relacionados con la integración sistémica deben dirigirse a la dirección [b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es](mailto:b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es). Orientado a conseguir una mejora en la calidad del servicio que desde la Plataforma de Contratación de Sector Público ofrecemos a nuestros usuarios, hemos establecido unos criterios mínimos de contenido en los correos, de forma que:

1. El asunto del correo debe incluir:
  - a. Entorno afectado (PRODUCCIÓN/PRUEBAS)
  - b. Nombre del órgano de contratación (en el entorno afectado)
  - c. **Resumen** de la incidencia (Si afecta a un **expediente** en particular se incluirá en el resumen) o de la solicitud
2. El cuerpo del correo debe ser lo más detallado posible y debe incluir:
  - a. Entorno afectado (PRODUCCIÓN/PRUEBAS)
  - b. Nombre del órgano de contratación (en el entorno afectado)
  - c. **Descripción** detallada de la incidencia (si se trata de una incidencia) o de la solicitud
3. Si el correo está relacionado con una incidencia en la integración B2B, debe incluirse:
  - a. **Número de expediente afectado**
  - b. Descripción de las acciones realizadas sobre el expediente, en particular de la acción causante del error (preparar anuncio de adjudicación, publicar anuncio de licitación, añadir adjudicatario...)
  - c. **Identificador de la petición** errónea, fecha y hora de la misma.
  - d. Y por último indicar que cuando nos reportan una incidencia sobre un expediente particular, siempre que sea posible, no deben continuar trabajando en él puesto que deja de tener coherencia lo comunicado con la realidad. Si es imprescindible que continúen realizando acciones sobre el mismo, por favor comuníquenlo también en el correo.

Plataforma de Contratación del Sector Público	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
Publicación B2B en la Plataforma de Contratación del Sector Público – Procedimiento de integración			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
			Fecha : 15/11/2021

## ANEXO I. Datos de acceso a los servicios de pruebas

WSDL	<a href="https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPublicacionCODICE2?wsdl">https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPublicacionCODICE2?wsdl</a> <a href="https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosConsultaCODICE2?wsdl">https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosConsultaCODICE2?wsdl</a> <a href="https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosCODICE2?wsdl">https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosCODICE2?wsdl</a> <a href="https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPLACEB2B?wsdl">https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosPLACEB2B?wsdl</a> <a href="https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosGestionLicitacionPLACSP?wsdl">https://publicacion.preprod-contrataciondelestado.es/ServiciosGestionLicitacionPLACSP?wsdl</a>
Portal Entorno de Pruebas	<a href="http://preprod-contrataciondelestado.es">http://preprod-contrataciondelestado.es</a>